

# DIARIO OCCIDENTE

Cali, viernes 22 de mayo de 2026

LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO

N.º 8.282 SSN 0124-5171

■ Crisis logística en el país

## Inseguridad y bloqueos afectan el transporte de carga en el país

Colfecar alertó sobre bloqueos en corredores estratégicos, ataques a transportadores y fallas en el sistema RNDC que afectan la operación logística y el abastecimiento nacional.

Las afectaciones impactan rutas como Loboquerrero-Buenaventura y Medellín-Quibdó, mientras gremios piden medidas urgentes para garantizar la continuidad del transporte.

PÁG. 2

■ Alerta por intensas lluvias en Colombia

## Ideam advierte riesgo de inundaciones y deslizamientos

El Ideam pronosticó aumento de lluvias entre el 22 y 23 de mayo en gran parte del país, especialmente en las regiones Pacífica, Andina y sectores del Caribe. La entidad reportó 182 alertas hidrológicas y amenaza de deslizamientos en 386 municipios, por lo que pidió máxima atención en zonas ribereñas y vulnerables.

PÁG. 6



## Protestas en Cali bloquearon la movilidad

Foto: Alcaldía de Cali

LAS PROTESTAS REGISTRADAS ESTE JUEVES 21 DE MAYO DE 2026 EN DISTINTOS ACCESOS DE CALI PROVOCARON BLOQUEOS VIALES, AFECTACIONES MASIVAS EN LA OPERACIÓN DEL MIO Y DIFICULTADES DE MOVILIDAD PARA CERCA DE 170 MIL CIUDADANOS. TRAS VARIAS HORAS DE CONGESTIÓN Y SUSPENSIÓN DE RUTAS, LAS AUTORIDADES LOGRARON HABILITAR NUEVAMENTE TODOS LOS CORREDORES AFECTADOS Y ANUNCIARON QUE RETOMARÁN LAS MESAS DE DIÁLOGO CON EL GREMIO TRANSPORTADOR.

PÁG. 2



Graffiti, la mejor información política del suroccidente colombiano, ahora en televisión

Ahora los Miércoles a las 8:30 P.M.  
en Telepacífico Noticias

**GRAFFITI TV**TELEPACÍFICO  
NOTICIAS

DIARIO OCCIDENTE

■ Tras instalar mesa de diálogo

## Protestas en Cali afectaron la movilidad y obligaron a cancelar rutas del MIO

La movilidad en Cali comenzó a normalizarse luego de que las autoridades habilitaran todos los puntos bloqueados durante las protestas registradas este jueves 21 de mayo de 2026 en diferentes entradas y salidas de la ciudad. La alcaldía realizó acompañamiento permanente durante la jornada para atender las afectaciones generadas por los taponamientos y garantizar el tránsito en los corredores más impactados.

Desde las primeras horas del día, organismos de la Alcaldía hicieron seguimiento a las manifestaciones para atender cualquier situación relacionada con movilidad, orden público y prestación de servicios. La Secretaría de Movilidad Distrital coordinó desvíos y acompañó a los

■ El gremio pide intervención del Gobierno

El transporte de carga en Colombia enfrenta nuevas dificultades por cuenta de bloqueos en corredores nacionales, hechos de inseguridad y fallas en el Registro Nacional de Despachos de Carga, RNDC. La situación motivó un pronunciamiento de Colfecar, gremio del sector logístico y transportador, dirigido a la ministra de Transporte, María Fernanda Rojas Mantilla.

A través de un comunicado publicado en su cuenta de X, Colfecar pidió atención frente a los problemas que afectan la prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros en diferentes regiones del país.

Según el gremio, actualmente existen ocho puntos de bloqueos activos en vías na-



Foto: Alcaldía de Cali

Cali habilitó todos los puntos bloqueados tras las protestas de este jueves.

actores viales en distintos sectores de Cali.

Los bloqueos afectaron de manera directa la operación del sistema MIO. Varias rutas suspendieron su funcionamiento y cerca de 170 mil ciudadanos tuvieron dificultades para movilizarse en la ciudad durante la jornada.

Frente a la situación, el

alcalde Alejandro Eder ordenó que el servicio del MIO fuera gratuito desde las 2:00 de la tarde para los usuarios que contaran con tarjeta del sistema. La medida buscó facilitar el desplazamiento de los ciudadanos mientras se restablecía el tránsito en los corredores afectados.

En materia educativa, las instituciones oficiales de la

zona urbana desarrollaron actividades con normalidad. Sin embargo, en el corregimiento de Montebello se suspendió la jornada escolar debido a las dificultades de desplazamiento para los docentes. Además, tres instituciones reportaron afectaciones relacionadas con el transporte escolar.

### Alcaldía retomará mesas de diálogo

Durante el balance entregado al finalizar la jornada, el alcalde Alejandro Eder reiteró que la Administración Distrital mantendrá abiertos los espacios de conversación con el gremio transportador. Asimismo, insistió en que la Alcaldía rechaza las vías de hecho como mecanismo de presión.

## Colfecar advierte afectación al transporte de carga por ocho bloqueos



Foto: @Colfecar

Bloqueos e intermitencias del RNDC afectan transporte de carga y logística en Colombia.

cionales. Algunos de ellos completan más de una semana sin solución, situación que genera retrasos en las operaciones y dificultades para cumplir com-

promisos comerciales.

Los bloqueos reportados afectan corredores estratégicos para la movilidad de mercancías. Entre ellos aparecen

vías en Bolívar; Cesar; Chocó, Meta, Risaralda y Valle del Cauca.

En el departamento de Bolívar se reportan afectaciones en Talaigua Nuevo y Cicuco por fallas en el servicio de energía. En Cesar, el bloqueo ocurre en Aguachica debido al mal estado de las vías.

En Valle del Cauca continúan los bloqueos sobre la vía Loboguerrero-Buenaventura por protestas relacionadas con minería e incumplimientos del Gobierno Nacional, según el reporte compartido por Colfecar.



Foto: Archivo Diario Occidente

Alias "Cheo" fue capturado en operativo contra "Los Shottas" en Buenaventura.

■ Hallaron el cuerpo de una víctima

## Capturas por desaparición de dos turistas en Buenaventura

Las autoridades capturaron al alias "Cheo", señalado como uno de los principales presuntos responsables de la desaparición de dos turistas en Buenaventura. La detención ocurrió durante un operativo adelantado por la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación contra integrantes del grupo delincuencia "Los Shottas".

De acuerdo con la información oficial, alias "Cheo" sería cabecilla de esta estructura criminal en el sector de La Bocana, zona rural de Buenaventura. Además, las autoridades lo investigan por su presunto rol como articulador de redes de apoyo para estructuras residuales del ELN en esta región del Pacífico colombiano.

La investigación se relaciona con la desaparición de Alexander Valencia, de 44 años, y su hijo Nicolás Valencia, de 22 años, quienes fueron retenidos por hombres armados en el corregimiento de La Bocana. El caso tomó relevancia luego de que circulara en redes sociales un video donde se observa a un grupo armado interceptando a las

víctimas tras ingresar a una zona considerada "prohibida" por estas estructuras ilegales.

Posteriormente, las autoridades encontraron el cuerpo sin vida de Alexander Valencia en zona rural de Buenaventura. Entretanto, continúa la búsqueda de Nicolás Valencia, quien permanece desaparecido según los reportes entregados por las autoridades.

### Ofrecen recompensa por información

La Gobernación del Valle del Cauca anunció una recompensa de hasta 100 millones de pesos para quienes entreguen información que permita identificar y capturar a los responsables del secuestro y desaparición de padre e hijo en Buenaventura.

El secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle, Guillermo Londoño, indicó que todas las capacidades institucionales fueron desplegadas para esclarecer este caso. Asimismo, confirmó el apoyo de la Brigada de Infantería de Marina No. 2 en las labores operativas y de búsqueda.



# Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO  
maurorios@diariooccidente.com.co

## ¿Petro respetará el resultado electoral si pierde?



Miguel Yusty

Hay una creciente preocupación alrededor de las elecciones presidenciales y tiene que ver con una duda que en lógica democrática no debería existir: si el presidente Gustavo Petro respetará el resultado en caso de que su candidato, Iván Cepeda, no resulte elegido.

Esta inquietud fue muy bien recogida en una columna publicada esta semana en el Diario Occidente por el abogado, catedrático y exsecretario de Gobierno de Cali, Miguel Yusty, titulada "Petro o la última emboscada".

El tema parte de un hecho que hoy muchos sectores observan con preocupación: la insistencia permanente del presidente Gustavo Petro en hablar de un supuesto fraude electoral del que hasta ahora no ha presentado prueba alguna.

Desde el año pasado, Petro viene lanzando advertencias alrededor de un eventual fraude. Sin embargo, tanto la Registraduría como el Consejo Nacional Electoral y distintos organismos de observación han dado tranquilidad sobre el sistema electoral colombiano y sobre las garantías del proceso.

Aun así, el discurso del fraude sigue presente, y eso es justamente lo que alimenta las dudas y los temores.

En su columna, Miguel Yusty sostiene que "la primera vuelta adquirirá una importancia que en el papel no se alcanza a divisar" y plantea distintos escenarios alrededor de lo que podría pasar dependiendo del resultado electoral.

Por ejemplo, sostiene que si Iván Cepeda gana ampliamente la primera vuelta, pero sin superar el 50% más uno de los votos, "la lógica petrista montará tomas de las ciudades grandes y pequeñas del país", y Cepeda podría ser "proclamado" presidente desde las calles, con el propósito de inhabilitar políticamente la segunda vuelta.

En otro de los escenarios, Miguel Yusty plantea que, si Iván Cepeda es derrotado por Abelardo de la Espriella o por Paloma Valencia, "el discurso agitacional de Petro apuntará a profundizar la descalificación del proceso electoral y enarbolará las banderas del fraude", e incluso habla de una eventual reedición de las tomas y bloqueos del año 2021.

Pero Yusty va todavía más allá y afirma que si el petrismo es derrotado de manera clara y contundente, el presidente Petro "aceitará su tesis del golpe de Estado" y habla de posibles bloqueos, movilizaciones y tomas prolongadas de ciudades.



Gustavo Petro

Más allá de lo acertados o no que puedan resultar los planteamientos de Yusty, lo cierto es que el debate que planteó en su columna refleja el complejo clima preelectoral que vive Colombia, producto de un ambiente político cargado de miedo, tensión y radicalización.

Desde distintos sectores políticos —no desde uno solo— se intenta llevar al país a votar desde la emoción y no desde la razón. De un lado se habla permanentemente del miedo al comunismo y del otro se insiste en discursos de golpe de Estado, fraude y persecución.

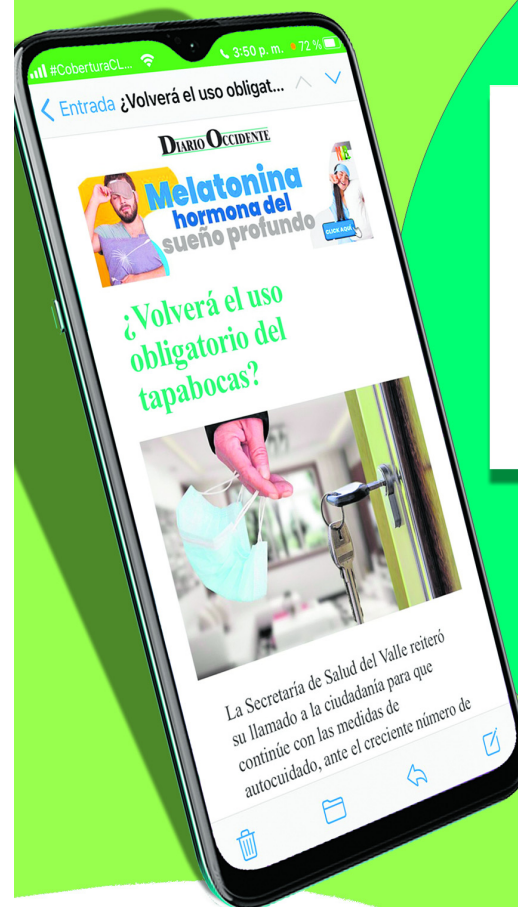
En ese contexto, la preocupación sobre si Petro respetará o no los resultados electorales es válida, pues su insistencia permanente en el supuesto fraude es leída como una estrategia anticipada...

Si Iván Cepeda gana, Petro podrá decir que sus advertencias evitaron el fraude, pero si pierde, podrá sostener que lo que tanto denunció, finalmente se consumó.

Mucho ayudaría a calmar los ánimos que el mandatario, en una actitud responsable, se comprometiera públicamente y sin peros a respetar el resultado electoral, lo favorezca o no, ¿será mucho pedir?

# Recibe las noticias del Diario Occidente en tu correo electrónico

¡Suscríbete  
sin ningún costo  
a nuestro boletín  
de noticias!



Sólo tienes  
que escanear  
este código

# DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

## Editorial

# Las motos no son el problema

*La irresponsabilidad vial está convirtiendo las calles de Cali en escenarios permanentes de tragedia.*

**L**as ocho muertes por accidentes de tránsito registradas en apenas cuatro días en Cali, siete de ellas de motociclistas, obligan a una reflexión urgente sobre lo que está ocurriendo en las vías de la ciudad. El problema no es la motocicleta como vehículo, sino la manera irresponsable en la que muchos motociclistas, aunque no todos, están asumiendo su uso en medio de una creciente cultura de irrespeto por las normas de tránsito.

Lo más preocupante es que muchas de esas conductas ilegales ya parecen haberse normalizado. Motociclistas que avanzan en contravía, que se pasan los semáforos en rojo, que invaden andenes, ciclorutas y hasta puentes peatonales hacen parte del paisaje cotidiano de Cali. A eso se suman maniobras peligrosas, exceso de velocidad y circulación entre vehículos como si el respeto por las señales de tránsito fuera opcional.

La cifra entregada por la Secretaría de Movilidad resulta alarmante: más del 80 % de la siniestralidad vial en Cali involucra motocicletas. Eso demuestra que existe un problema estructural que ya no puede reducirse únicamente a operativos de control o campañas pedagógicas esporádicas.

También preocupa el crecimiento descontrolado de motocicletas y bicicletas eléctricas que circulan sin matrícula, sin placa, sin licencia de conducción y sin Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT, porque no los requieren.

Además, el riesgo no es solo para quien conduce, el problema termina afectando peatones, ciclistas, pasajeros y demás actores viales que quedan expuestos a conductas irresponsables en las calles.

En consecuencia, Cali necesita una discusión mucho más seria sobre cultura ciudadana, control vial y responsabilidad individual.

## CRÓNICA GARDEAZÁBAL

### El riesgo de los vices



GUSTAVO ÁLVAREZ GARDEAZÁBAL

La posibilidad de la falta del presidente está prevista por la Constitución. El 31 de mayo todos los candidatos presidenciales se presentan con quienes como vicepresidentes los reemplazarían en caso de sustitución temporal o total. Pero como lo que se aspira es que eso no pase, la experiencia o habilidad de las parejas de cada candidato hace pensar en lo que puedan servir como ayuda del nuevo gobernante si llegaren a ganar. O, de pronto, en lo que pudieran estorbar, como le pasó a Petro con la negra Francia. Si miramos los tres compañeros de los tres favoritos para encabezar la liza el 31, la disparidad es mayúscula. La dirigente indígena que acompaña a Cepeda, poco o nada ha aprendido después que terminó sus únicos estudios de primaria. El que acompaña a Abelardito ha sido

dos veces ministro y tres más rector universitario y se graduó en la escuela de economía de Londres. El histriónico vicepresidente de Paloma, a más de exagerar innecesariamente su mariconería, es economista del Rosario, doctorado en Tolouse y fue un eficiente director del Dane. Cualquiera de los tres puede llegar a ser presidente en caso tal. Sin embargo el riesgo de ocupar la primera magistratura lo tendría mayormente, sin contrariar el destino, la señora Quilcué pues el candidato Cepeda tiene sendas experiencias oncológicas, en hígado y colon, tratadas con cirugía y quimioterapias. El exministro Restrepo tendría el riesgo de ver a Abelardito enredado judicialmente ante los gringos, atrapado en su pasado como abogado de tipos como Saab o DMG. Oviedo puede tener tanto o más riesgo que cualquiera de los otros dos, pero para Colomba sería un desastre que alguien de tan mal gusto, que habla como payasito, nos gobierne.

## MI COLUMNA

### El ruido en Cali



CARMIÑA NAVIA VELASCO

Reconozco muchos logros en la actual administración de la ciudad, pero un interrogante me ronda hace ya bastante tiempo. ¿Quién controla el ruido o la contaminación auditiva en la ciudad? Parece que el DAGMA y la Secretaría de Gobierno se han desentendido de su labor en este sentido, descargando todo en la Policía de Convivencia y ello trae muchos inconvenientes y limitaciones.

Cali es una ciudad rumbera y quienes se viven en onda de tal...pisotean totalmente el derecho al descanso, el silencio y la paz, que tienen sus vecinos. Derecho reconocido en la Constitución Nacional. Las administraciones públicas en todos los niveles: Nacional, Departamental o Municipal son las encargadas garantizar el cumplimiento de estos derechos. En Cali, múltiples locales y establecimientos violan permanentemente el

derecho a la tranquilidad. Hay suficientes estudios y declaraciones por parte de estudiosos urbanistas y de psiquiatras que demuestran lo dañino que es el ruido ambiental para la salud física y mental.

En mi opinión hace falta una política de fondo que como en las grandes capitales del mundo garantice la eliminación de la contaminación acústica. Debe haber leyes o acuerdos municipales que no autoricen espacios de rumba, música o entretenimiento si estos locales o espacios no están debidamente insonorizados, cosa que es perfectamente posible y deseable. Para lograr esto debe existir una oficina específica -como la hubo alguna vez en el DAGMA- que se ocupe exclusivamente de estos seguimientos. Solucionar sólo desde las quejas o situaciones de emergencia no es una salida real. Es necesario y urgente revisar los usos del suelo y sobre todo no autorizar espacios abiertos para música, sólo espacios insonorizados.

Lea la columna completa en [www.occidente.co](http://www.occidente.co)

## EN VOZ ALTA

“Un buen arrepentimiento es la mejor medicina que tienen las enfermedades del alma.”

Miguel de Cervantes, escritor español

## EL RINCON DEL PENSAMIENTO

### Amor propio

*A medida que aprendí a tener amor propio, descubrí que la angustia y el dolor emocional sólo son señal de vivir contrariamente a mi verdad.*

*Hoy sé que de lo que se trata eso es de... ser auténticos.*

*A medida que aprendí a tener amor propio, pude comprender lo ofensivo que puede ser forzar mis deseos sobre alguien, sin importarme que no sea el momento adecuado, ni que esté preparado para ello... aunque yo mismo sea esa persona sobre la que me imponga.*

*Hoy sé que de lo que se trata eso es de... respeto. A medida que aprendí a tener amor propio, dejé de desear una vida diferente, y me di cuenta de que todo cuanto nos rodea es una invitación a crecer.*

*Hoy sé que de lo que se trata eso es de... madurez.*

*A medida que aprendí a tener amor propio, comprendí que siempre, sin importar la circunstancia, estoy en el lugar y el momento correcto, y sólo debo relajarme.*

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44

PBX (602) 398 9514

Apdo. Aéreo 5252

Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

[opinion@diariooccidente.com.co](mailto:opinion@diariooccidente.com.co)

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General:

Rosa María Agudelo Ayerbe

[rmagudelo@diariooccidente.com.co](mailto:rmagudelo@diariooccidente.com.co)

Jefe de Redacción:

Mauricio Ríos Giraldo

[maurorios@diariooccidente.com.co](mailto:maurorios@diariooccidente.com.co)

Coordinadora de Redacción:

Claudia Alexandra Delgado Salgado

[economicas@diariooccidente.com.co](mailto:economicas@diariooccidente.com.co)

Director Comercial:

María Isabel Saavedra

[msaavedra@diariooccidente.com.co](mailto:msaavedra@diariooccidente.com.co)

Santa Fe de Bogotá:

Esperanza Pineda

[epineda1@diariooccidente.com.co](mailto:epineda1@diariooccidente.com.co)  
312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE

[www.occidente.co](http://www.occidente.co)

**Tu voto tiene Poder**

**UAV**  
Unidad de Acción  
Vallecaucana

**DIARIO OCCIDENTE**

**Tu  
voto  
tiene  
poder**

**Para  
Construir lo  
que hacemos  
entre todos**

**31 DE MAYO**  
elecciones  
presidenciales

■ Aplicada en la Paz Total

## Suspenden resolución sobre órdenes de captura de grupos armados

El Consejo de Estado suspendió parcialmente la resolución que detenía órdenes de captura contra integrantes de estructuras armadas de crimen de alto impacto vinculadas al proceso de Paz Total. La medida judicial se adoptó dentro de una demanda de nulidad presentada por el departamento de Antioquia contra una resolución expedida por la Fiscalía General de la Nación.

La decisión corresponde a una medida cautelar de urgencia relacionada con la Resolución 00072 del 27 de marzo de 2026. En ese acto administrativo, la Fiscalía suspendió temporalmente órdenes de captura contra 23 voceros de estructuras armadas organizadas de Medellín y el Valle de Aburrá.

■ Golpe a las economías criminales

La Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación ocuparon seis bienes inmuebles señalados de servir como centros de acopio y expendio de drogas en la Comuna 12 de Cali. Las propiedades, ubicadas en los barrios Asturias y El Rodeo, tendrían un avalúo cercano a los 1.553 millones de pesos y estarían vinculadas presuntamente con actividades de microtráfico coordinadas por la estructura criminal 'Bello Horizonte' o 'Los Chachos'.

Las diligencias hicieron parte de una ofensiva contra las economías ilegales que afectan distintos sectores de la ciudad. Según la información oficial, los inmuebles eran utilizados para el almacenamiento, dosificación, distribución y



Foto: Archivo Diario Occidente

Consejo de Estado suspendió parcialmente órdenes de captura ligadas a la Paz Total.

Según el Consejo de Estado, la resolución no cumplió las exigencias fijadas por la Corte Constitucional para aplicar este tipo de medidas dentro de la Ley de Paz Total. El despacho indicó que la Fiscalía no realizó un análisis individual sobre la necesidad e idoneidad de suspender las órdenes de captura en cada caso concreto.

Además, el tribunal recordó que la Sentencia C-525

de 2023 condicionó la aplicación de estas suspensiones a una evaluación específica por parte de la Fiscalía y no únicamente a una solicitud del Gobierno Nacional.

La corporación señaló que la medida no podía ejecutarse de manera generalizada y debía incluir criterios relacionados con proporcionalidad, motivación administrativa y verificación de requisitos

legales. También concluyó que la resolución demandada no contenía esa valoración detallada frente a cada beneficiario.

■ Suspensión solo cubre a siete beneficiarios

El Consejo de Estado aclaró que la suspensión provisional únicamente aplica para siete personas que continuaban beneficiadas con la medida. Esto ocurrió porque la Fiscalía revocó posteriormente la suspensión frente a otros 16 integrantes que permanecían privados de la libertad cumpliendo condenas judiciales.

En la Resolución 00079 del 6 de abril de 2026, la Fiscalía reconoció que esas personas no podían recibir el beneficio debido a que ya se encontraban en prisión.



Foto: Chat GPT

Ideam prevé lluvias intensas en Colombia durante el 22 y 23 de mayo.

■ Monitorear ríos y quebradas

## Ideam mantiene alerta por lluvias en Colombia

El Ideam informó que durante el 22 y 23 de mayo continuarán las lluvias en gran parte del territorio nacional, con mayor intensidad en regiones del Pacífico, el noroccidente de la región Andina y el sur del Caribe. Además, la entidad señaló que los mayores acumulados de precipitación se presentarán en horas de la tarde y la noche.

El pronóstico nacional del tiempo emitido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales también pidió atención especial en zonas del Magdalena Medio y Chocó, donde las condiciones climáticas podrían generar afectaciones asociadas a crecientes súbitas y aumento en los niveles de algunos afluentes.

Para el viernes 22 de mayo, el reporte meteorológico prevé lluvias desde la madrugada en sectores del Pacífico colombiano, la Amazonía y parte del centro del país. Sin embargo, las precipitaciones aumentarán durante la tarde y la noche, especialmente en departamentos como Chocó, Antioquia, Valle del Cauca y

Cauca.

Asimismo, el Ideam indicó que las lluvias se extenderán hacia otras regiones del país con diferentes niveles de intensidad. En varias zonas de la región Caribe también se esperan precipitaciones durante las jornadas nocturnas, principalmente en el sur de esa región.

■ Lluvias continuarán el sábado 23 de mayo

El pronóstico para el sábado 23 de mayo mantiene condiciones de alta nubosidad y lluvias frecuentes en amplias zonas del territorio nacional. Según el boletín, las precipitaciones más fuertes continuarán concentradas en el Pacífico y sectores del noroccidente andino.

Durante la madrugada y la mañana se prevén lluvias en regiones del occidente y sur del país. Posteriormente, en la tarde y noche, aumentará la intensidad de las precipitaciones en departamentos como Chocó, Antioquia y Cauca, así como en algunas áreas del Caribe y la Orinoquía.

## Extinción de dominio a seis bienes del microtráfico en la Comuna 12 de Cali



Foto: Policía

Bienes intervenidos en Cali eran usados presuntamente para microtráfico y expendio de drogas.

comercialización de sustancias estupeficientes.

La operación incluyó seis materializaciones de medidas cautelares con fines de extinción de dominio en Cali. Luego

de los procedimientos judiciales, las propiedades quedaron a disposición de la Sociedad de Activos Especiales, SAE, entidad encargada de administrar este

tipo de bienes.

Las autoridades señalaron que estas acciones buscan afectar las estructuras financieras de organizaciones criminales relacionadas con el microtráfico y otras actividades ilegales en la capital del Valle del Cauca.

■ Investigación y antecedentes

De acuerdo con la Policía Cali, los operativos son resultado de varios meses de investigación y seguimiento técnico adelantado por unidades especializadas de la Seccional de Investigación Criminal.

# Diario Occidente, su periódico de confianza de itodos los días!

**DIARIO OCCIDENTE**  
www.occidente.co

Diario Occidente  
mantiene su  
condición de  
**PERIÓDICO  
DIARIO**,  
cumpliendo con el  
requisito legal para  
la publicación de:

Edictos  
Avisos judiciales  
Convocatorias y  
avisos de ley



Publique con validez legal  
y amplia circulación en  
Diario Occidente.

¡Su periódico diario,  
válido y confiable!



(602) 398 9514  
314 702 2804  
314 635 8749  
311 711 5778

■ Le contamos cómo puede afectar aún más su bolsillo las elecciones

# Elecciones 2026: cinco decisiones que pueden apretar más el bolsillo caleño antes de la primera vuelta

Foto: Archivo Diario Occidente

En la capital del Valle del Cauca, donde el presupuesto familiar se mide en la galería, el transporte, el almuerzo por fuera, la cuota de la tarjeta, los servicios y el mercado de la semana, la recta final hacia las elecciones presidenciales llega con el bolsillo sensible. A pocos días de la primera vuelta del 31 de mayo, comprar dólares, financiar tecnología, estrenar televisor para ver el Mundial, abrir un CDT largo o gastar la prima sin plan puede salir más caro de lo que parece.

El contexto local obliga a mirar las cuentas con más cuidado. En abril, Cali registró una variación mensual del IPC de 1,09 %, superior al



promedio nacional de 0,78 %. En lo corrido del año, la inflación de la ciudad llegó a 4,03 % y, en los últimos doce meses, cerró en 5,69 %.

Según reportes basados en el DANE, los mayores golpes para los hogares caleños están en restaurantes y hoteles, salud y alimentos, tres gastos que se repiten durante el mes y que no siempre se pueden

aplazar.

Ese dato cambia la lectura de cualquier compra grande. Una familia caleña que ya está pagando más por frutas, carnes, almuerzos, medicamentos o transporte no debería mirar una deuda nueva como si fuera una cuota aislada.

Un análisis financiero de Crowe Colombia advierte que el error más común en coyun-

turas electorales es tomar decisiones de consumo sin medir el costo total.

“El problema para los hogares no es que haya elecciones,

sino tomar decisiones de crédito, ahorro o consumo como si el entorno no estuviera más sensible. En estos periodos, una compra acelera-

da o una deuda mal calculada puede pesar más en el presupuesto familiar”, explica Oscar Villarruel, socio de Crowe Co.

## ■ Comprar dólares por miedo a que la divisa se dispare

Para un caleño que tiene viaje, compra internacional, pago educativo, repuesto o tecnología importada, el dólar cerca de \$3.800 puede generar afán. Pero comprar por susto también puede salir caro. La recomendación es comparar tasas, revisar comisiones, comprar solo lo necesario y, si es posible, dividir la operación en varios momentos.

## ■ Adquirir tecnología o electrodomésticos a cuotas mirando solo el valor mensual

La Superfinanciera certificó para mayo un interés bancario corriente de 18,78 % efectivo anual para crédito de consumo y ordinario, y una usura de 28,17 %. Eso significa que una compra de \$3 millones financiada a 36 meses puede terminar costando más de \$4,3 millones. En Cali, donde alimentos y salud ya vienen presionando, ese \$1,3 millones adicional puede pesar más que la emoción de estrenar.

## ■ Meter todo el ahorro en un CDT de largo plazo

Con la tasa del Banco de la República en 11,25 %, los CDT pueden parecer atractivos. Sin embargo, no todo el ahorro debe buscar rentabilidad. La plata para salud, colegio, arriendo, servicios, reparaciones o impuestos debe quedar disponible. Si se bloquea todo, una urgencia puede obligar a

endeudarse a una tasa más alta.

## ■ Hacer mercado o compras grandes por impulso electoral

Frases como “compre antes de que todo suba” pueden llevar a llenar la nevera, cambiar electrodomésticos o comprar de más. En una ciudad donde los alimentos muestran presión, la salida no es comprar por pánico, sino hacer lista, comparar por kilo o unidad, revisar marcas sustitutas y evitar compras repetidas que se vencen o se desperdician.

## ■ Usar la prima o ingresos extra sin separar prioridades

La prima de mitad de año puede convertirse en alivio o en otro gasto invisible. Lo recomendable es dividirla antes de recibirla: una parte para pagar deudas caras, otra para fondo de emergencia y otra para consumo o gusto personal, solo si el presupuesto lo permite.

Para Cali, el mensaje es de bolsillo puro: no se trata de dejar de comprar, sino de comprar mejor. Antes de votar, revise si la deuda cabe, si el dólar se necesita de verdad, si el CDT no lo deja sin liquidez y si la prima tiene destino. En mayo, decidir con afán puede costar más que esperar un par de días y hacer bien la cuenta.

■ Busca fortalecer el consumo y la identidad del producto nacional

# “Arándano Colombiano”, la nueva marca país

Foto: Asocolblue

Con un mercado de arándanos que en Colombia crece a una tasa cercana al 20 % anual y un consumo local que absorbe cerca del 95 % de la producción nacional, Asocolblue presentó “Arándano Colombiano”, un sello creado para fortalecer el reconocimiento del producto cultivado en el país y consolidar una identidad alrededor de esta fruta dentro del mercado nacional.

El lanzamiento se realizó durante Nación Berries, encuentro que reúne a productores, exportadores, comercializadores, inversionistas y expertos nacionales e internacionales para analizar los principales retos y oportunidades de la industria berries en Colombia. Allí, el gremio presentó esta iniciativa liderada por el Comité de Promoción del Arándano Colombiano.

La propuesta busca que los consumidores identifiquen con mayor facilidad el origen del

producto y reconozcan características diferenciales del arándano colombiano, relacionadas con su intensidad de sabor, frescura y calidad. Con este sello, Asocolblue también espera fortalecer el posicionamiento del producto nacional y generar mayor reconocimiento alrededor de su origen.

El proyecto, además, pretende incentivar la vinculación de más productores y acompañar el crecimiento de las hectáreas cultivadas en el país, en línea con el aumento de la demanda local. A esto se suma el interés por fortalecer una cadena productiva que integra a productores, comercializadores y exportadores en distintas regiones del territorio nacional.

“Queremos fortalecer el reconocimiento del arándano colombiano y visibilizar las características que hoy hacen que esta fruta sea apetecida en diferentes mercados. Colombia tiene condiciones que nos permiten ofrecer un producto con altos estándares de calidad, fres-

cura y sabor, y queremos que cada vez más consumidores puedan identificarlo”, afirmó Fredy Cortés, presidente de la junta directiva de Asocolblue.

Más allá de sus atributos en sabor y calidad, el gremio destacó el impacto social y económico que ha venido generando esta industria. Según cifras del gremio, por cada hectárea cultivada se crean cerca de cinco empleos directos y 25 indirectos. Además, alrededor del 70 % de los empleos del sector son ocupados por mujeres o corresponden a primeros empleos.

En paralelo, Asocolblue señaló que Colombia cuenta con condiciones competitivas para continuar fortaleciendo la producción nacional y preparar al sector para futuras oportunidades de exportación. De hecho, la categoría empieza a consolidarse como una de las nuevas apuestas del agro colombiano por su potencial productivo, social y comercial.



La agenda de Nación Berries incluyó espacios académicos, rueda de negocios, muestra comercial y recorridos especializados enfocados en innovación, genética, productividad, comercialización y expansión agrícola, con Elite Blue, siendo una de las primeras marcas productoras en sumarse a la iniciativa “Arándano Colombiano”.

■ El Pascual Guerrero se prepara para una noche histórica del reggaeton

# Nicky Jam confirma concierto en Cali

Foto: Archivo Diario Occidente

El ícono mundial de la música urbana llegará el próximo 14 de noviembre con un espectáculo que promete reunir a miles de fanáticos en el estadio más emblemático de la ciudad

Cali volverá a convertirse en capital de la música urbana con la llegada de Nicky Jam, quien confirmó un concierto único en el Estadio Pascual Guerrero.

El anuncio genera expectativa entre los seguidores del artista, considerado una de las figuras más influyentes en la historia del reguetón y uno de los nombres que ayudó a transformar el género urbano en un fenómeno global.

La presentación en Cali hace parte de una nueva etapa de shows internacionales con los que Nicky Jam continúa celebrando una trayectoria marcada por éxitos que han cruzado generaciones y fronteras.

## Una leyenda viva del género urbano

Hablar de Nicky Jam es hablar de la evolución misma del reguetón. Desde clásicos como Travesuras, El Perdón, Hasta el Amanecer y X, hasta colaboraciones con algunos de los artistas más importantes del mundo latino, el cantante logró consolidar una carrera que combina calle, romanticismo, fiesta y resiliencia personal.

Su historia de caída, reconstrucción y regreso también convirtió su trayectoria en uno de los relatos más poderosos dentro de la música urbana contemporánea.

A lo largo de los años, Nicky Jam pasó de ser una de las voces pioneras del reguetón underground a convertirse en un artista global con millones de seguidores y múltiples reconocimientos internacionales.

## Cali, una ciudad conectada con el reguetón

La elección de Cali como sede del concierto no es casual.

La ciudad se ha consolidado como uno de los mercados más fuertes para la música urbana en Colombia, reuniendo audiencias masivas y una conexión especial con artistas del género.

El Pascual Guerrero será el escenario de una noche que promete combinar nostalgia, fiesta y un recorrido por algunos de los himnos más importantes del reguetón latino.

Además del repertorio clásico, se espera que el show incluya parte de sus lanzamientos más recientes y una producción de gran formato diseñada para estadio.

## Un concierto pensado como experiencia

La producción del evento promete una puesta en escena de alto nivel, con pantallas gigantes, efectos especiales, visuales y un despliegue técnico acorde con los grandes conciertos internacionales del género urbano.

La expectativa alrededor del show

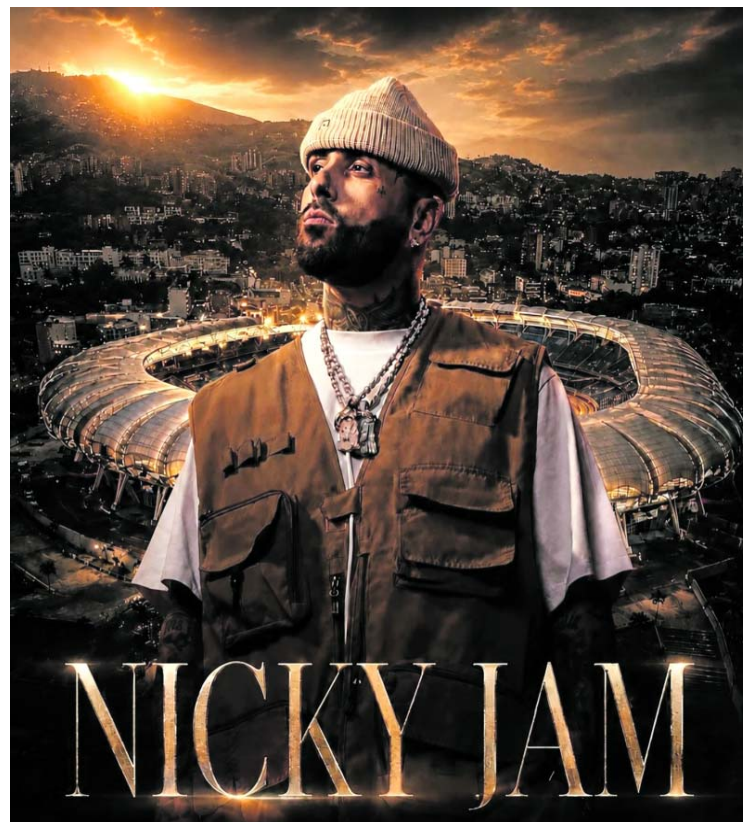
ya empieza a sentirse en redes sociales, donde seguidores caleños y fanáticos de distintas ciudades han comenzado a reaccionar al anuncio.

Para muchos, la llegada de Nicky Jam representa también el regreso de una generación de artistas que marcaron el crecimiento del reguetón antes de su explosión global.

## Una noche para cantar generaciones enteras

El concierto del 14 de noviembre aparece además como una oportunidad para reunir distintas generaciones alrededor de canciones que se convirtieron en parte de la memoria colectiva latina.

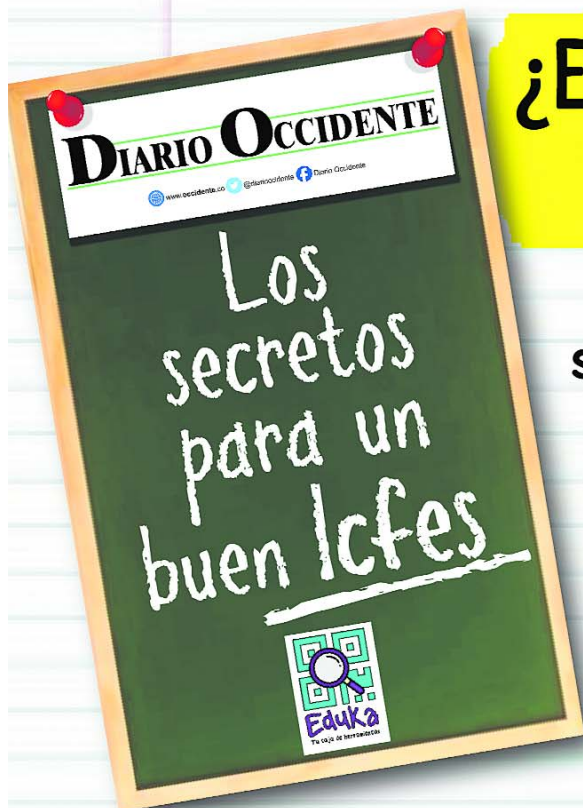
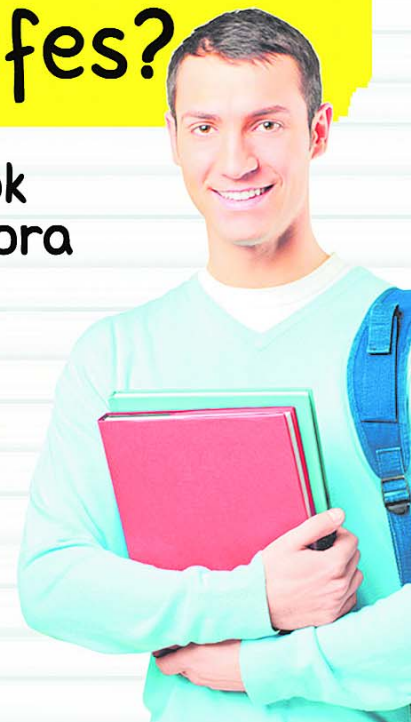
Porque más allá de las tendencias pasajeras, Nicky Jam pertenece al grupo de artistas que ayudaron a construir la identidad del género urbano moderno. Y ahora, Cali será la ciudad encargada de recibir una de las noches más esperadas del año para los amantes del reguetón.



## ¿Estás preparándote para el Icfes?

Descarga este e-Book sin ningún costo y mejora tu puntaje.

sólo tienes que escanear este código



■ No caiga en una 'clínica de garaje'

# Caso Yulixa Toloza: lo que debe revisar antes de una cirugía estética

Foto: Archivo particular

La confirmación, en la tarde de este 19 de mayo, del hallazgo de un cadáver con rasgos compatibles con los de Yulixa Consuelo Toloza, en zona rural del municipio de Apulo (Cundinamarca), encendió de nuevo las alarmas sobre los riesgos de practicarse procedimientos estéticos en establecimientos sin autorización sanitaria.

La mujer, de 52 años, desapareció el pasado 13 de mayo tras ingresar al centro Beauty Láser, en el barrio Venecia, sur de Bogotá, donde le practicaron una lipólisis láser con sedación. El lugar, hoy señalado por las autoridades como una 'clínica de garaje', operaba sin habilitación ni concepto sanitario. La Fiscalía ya tiene cinco órdenes de captura por el caso.

El caso reactiva una pregunta urgente para miles de colombianos: ¿qué se debe verificar antes de someterse a una operación de este tipo? Y es que Colombia se mantiene como potencia mundial del sector.

En 2024 (cifras oficiales más recientes), se practicaron 490.944 procedimientos estéticos, según la Sociedad Internacional de Cirugía Plástica Estética (ISAPS). De ellos, 321.408 fueron quirúrgicos y 169.536 no quirúrgicos. Entre los más demandados aparecen la liposucción, el aumento mamario y la blefaroplastia, mientras que en los no invasivos lideran la toxina botulínica y el ácido hialurónico. El 30 por ciento de los pacientes son extranjeros, principalmente de Estados Unidos, España y Canadá.



Lesdy Pérez, docente del programa de Instrumentación Quirúrgica de Areandina, sede Bogotá, recuerda que todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) tienen que garantizar la calidad en su atención y contar con las autorizaciones de funcionamiento que exige la secretaría de salud del territorio donde operan.

"Antes de pagar un solo peso, el paciente debe pedir el nombre exacto y el NIT del establecimiento y consultarlo en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS). Si el sitio no aparece allí como habilitado para cirugía, no es el lugar para acostarse en una camilla", advierte la docente.

Pérez explica que las instituciones dedicadas exclusivamente a cirugía plástica, estética y reconstructiva no están obligadas a cumplir las mismas condiciones de un hospital de alta complejidad.

Eso, sin embargo, no significa que el usuario se pueda confiar: deben revis-

arse los títulos y credenciales académicas del especialista que realizará la operación. Esa información se puede consultar en la página de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva. Aunque para los médicos es opcional estar adscritos, las clínicas sí están obligadas a confirmar esos datos.

## Otros aspectos a tener en cuenta

La docente recomienda analizar si la institución cuenta con acreditación en salud. Esta distinción, otorgada bajo los más altos estándares de calidad, no es obligatoria, pero sí evidencia que el lugar dispone de las mejores condiciones para atender pacientes. La información puede verificarse en el portal del Ministerio de Salud y Protección Social. También sugiere revisar la página web y las redes sociales del establecimiento, conocer su misión y visión y, en lo posible, visitar las instalaciones

unos días antes de la cita.

"Aunque el acceso a las salas esté restringido por seguridad, observar cómo opera el lugar, en qué estado se encuentra y qué talento humano tiene es una manera muy sencilla de detectar irregularidades a tiempo. Una recepción improvisada, un consultorio adaptado en una vivienda o personal sin uniformes deben prender alarmas", subraya.

El factor precio también pesa. Pérez insiste en que ofertas notoriamente inferiores al promedio del mercado suelen esconder riesgos serios. En el caso de Beauty Láser, por ejemplo, se cobraron tres millones de pesos por una intervención que en clínicas autorizadas oscila entre ocho y veinte millones.

Hay otros signos claves para tener en la mira: las IPS reales no funcionan en viviendas residenciales, no piden pagos por canales personales y entregan historia clínica, consentimiento informado y exámenes preoperatorios firmados. Si esos documentos no aparecen, retírese.

"Con la salud no se negocia ni se improvisa. Detrás de un precio sospechosamente bajo casi siempre hay un recorte: en la calidad del talento humano, en los medicamentos, en los protocolos o en la infraestructura. Y ese ahorro puede costar la vida", concluye la experta.

Antes de firmar un consentimiento, revisar el REPS, verificar credenciales y conocer la institución son pasos sencillos.

Área legal

EDICTOS

Notaría

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante, LUIS FERNANDO PRADO CEBALLOS, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía Nro. 16.256.319 de Palmira (Valle), fallecido el 21 de mayo de 2025, en Palmira; defunción inscrita en el indicativo serial 11140163, en la Notaría cuarta (04) de Palmira; siendo este Municipio de Palmira, el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 61 de fecha 20 de mayo de 2026, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy veinte (20) de mayo de dos mil veintiséis (2026), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO. EV26533

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) NORBERTO CAICEDO ROJAS cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Palmira Valle, (identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 2.566.221 fallecido(a) en Palmira (V) el día, 20 de enero de 2026. El trámite se aceptó mediante Acta número 92 de fecha 20 de mayo de 2026, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 20 de mayo de 2026, a las 7:30 A.M. El Notario Segundo: FERNANDO VELEZ ROJAS. EV26534

EDICTO El Notario Único del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto a la Sucesión Intestada del señor EFREN QUINTERO COLONIA quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 14.944.676, quien falleció en el Ciudad de Cali Valle el día veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veinticinco (2.025), cuyo último domicilio (o el asiento principal de sus negocios fue el municipio de Roldanillo-Valle, para tal efecto presento la solicitud el día diecinueve (19) de mayo del dos mil veintiséis (2026), el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. cincuenta (50), del día diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los diecinueve (19) días de mayo de dos mil veintiséis (2026). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO NOTARIO ROLDANILLO VALLE. EV26541

Nuevos teléfonos  
**DIARIO OCCIDENTE**



**Fijo: 602 3989514**  
**Celular: 311 7115778**

## La Corte Constitucional refuerza la protección y el enfoque de género

# No pagar la cuota de alimentos ya no es solo una deuda, es violencia: amplían las herramientas judiciales contra los deudores

Foto: Oficina de prensa

La Corte Constitucional, mediante la Sentencia T-059 de 2026, estableció que la inasistencia alimentaria prolongada no constituye únicamente un incumplimiento económico, sino una forma de violencia económica estructural.

La decisión reconoce que cuando un padre evade sistemáticamente su obligación de alimentos, obliga a la madre a asumir sola las cargas económicas, físicas y emocionales del cuidado de los hijos, afectando también el desarrollo y bienestar de los menores.

La Corte recordó que alrededor del 92% de las demandas por alimentos en Colombia son presentadas por

mujeres y ordenó que estos casos sean analizados con enfoque de género, considerando los escenarios de discriminación y revictimización.

“La Corte Constitucional está enviando un mensaje contundente: incumplir con la cuota alimentaria no es únicamente abandonar una obligación económica, también es ejercer violencia contra las mujeres y afectar directamente los derechos de los niños. Esta decisión reconoce el desgaste emocional, psicológico y financiero que enfrentan miles de madres en Colombia”, afirmó Jimmy Jiménez abogado de familia del bufete Integrity Legal.

Actualmente, cuando un padre se desentiende de cumplir con su obligación, se



pueden ejercer acciones penales, o ante jueces de familia buscando pena privativa de la libertad, multas, embargos, impedimentos de salida del país e inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

Sin embargo, la sentencia amplía las consecuencias jurídicas al permitir que jueces de cualquier especialidad ordenen incidentes de

reparación integral para reclamar no solo las cuotas adeudadas, sino también indemnizaciones por daños emocionales, psicológicos y económicos derivados de la violencia económica y que los entes en general puedan determinar la inasistencia alimentaria como una forma de violencia económica.

Una de las cosas más relevantes es que si se logra deter-

### Maniobras para evadir

La Corte también puso la lupa sobre las maniobras utilizadas para evadir obligaciones alimentarias, entre ellas la simulación de compraventa de bienes a familiares o terceros cercanos, ocultamiento de ingresos, insolvencias aparentes, deudas ficticias y dilación de procesos judiciales.

Como ya lo había venido desarrollando desde la sentencia T-277 de 2023, donde se estableció que la perspectiva de género debe ser aplicada por las autoridades judiciales, en cualquier trámite civil, de familia o penal relacionado con el contexto de violencia familiar que ponga de presente una mujer víctima de ese fenómeno.

Frente a estos casos, los jueces deberán analizar indicios como ventas realizadas después de exigencias de alimentos, ausencia de soportes bancarios, contradicciones en declaraciones o permanencia del deudor en bienes supuestamente vendidos.

Además, cuando se compruebe que hubo ocultamiento de bienes o evasión sistemática como ejercicio de violencia económica, las víctimas podrán acudir simultáneamente a denuncias por violencia intrafamiliar, solicitar medidas de protección ante Comisarías de Familia y reclamar indemnizaciones tanto en procesos penales como civiles.

La protección de madres, niños y adolescentes está respaldada por la Constitución Política, la Ley 1257 de 2008, ley 1098 de 2006, el Código Penal, las leyes 294 de 1996 y 2126 de 2021, además de precedentes como las sentencias T-277 de 2023 y T-059 de 2026, que consolidan el reconocimiento de la evasión alimentaria como una forma de violencia de género y la aplicación de la perspectiva cuando corresponde.

minar ese incumplimiento como violencia, este fallo se uniría además con la sentencia C 412 - 2025 que establece que

un hijo que fue víctima de maltrato a podrá exonerarse de tener que pagar cuota alimentaria al padre maltratador.

## Especialistas advierten sobre las consecuencias silenciosas de esta condición en miles de menores

# Niños con alergia a la leche enfrentan riesgos para su crecimiento por fallas en acceso a tratamientos

Foto: Oficina de prensa

En Colombia, cientos de niños diagnosticados con alergia a la proteína de la leche de vaca (APLV) enfrentan una batalla diaria que va mucho más allá de evitar ciertos alimentos.

Especialistas en nutrición pediátrica advierten que la falta de acceso oportuno y continuo a fórmulas especializadas podría comprometer seriamente su crecimiento, desarrollo físico y calidad de vida.

La APLV es una de las alergias alimentarias más comunes durante la infancia. Su manejo obliga a eliminar de la dieta no solo la leche, sino también derivados como quesos, yogures, mantequilla y múltiples productos procesados que contienen trazas lácteas.

Sin un acompañamiento médico y nutricional adecuado, esta restricción puede provocar deficiencias importantes de calcio,

hierro, vitamina D y proteínas, nutrientes fundamentales para el desarrollo infantil.

Según especialistas, uno de los mayores problemas es que las consecuencias no siempre son visibles a simple vista. Aunque algunos niños mantienen un peso aparentemente normal, pueden presentar afectaciones silenciosas en la talla, el desarrollo óseo y el crecimiento a largo plazo.

La Dra. Laura Bustacara Díaz, nutricionista dietista y miembro de la Junta Directiva del Colegio Colombiano de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica, explicó que muchos menores pasan largos periodos sin recibir la nutrición médica especializada que necesitan.

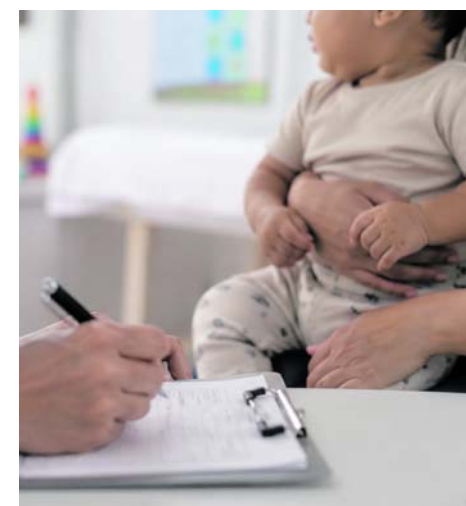
“Esta situación no debe verse como un simple retraso administrativo. La falta de acceso oportuno puede impactar directamente el estado nutricional y la evolución clínica de los niños”, señaló la especialista.

### Barreras administrativas

A las dificultades médicas se suman barreras administrativas y económicas. De acuerdo con cifras citadas en el informe, durante 2025 se registraron más de 1.200 quejas relacionadas con problemas en la entrega de alimentos con propósitos médicos especiales.

Varias familias aseguran haber tenido que recurrir a tutelas, desacatos y ayudas externas para conseguir las fórmulas prescritas por los médicos. Algunas madres relatan que las entregas son parciales, tardías o insuficientes para cubrir siquiera una semana de alimentación.

Los especialistas advierten que estas fórmulas hipoalergénicas no representan un lujo ni un suplemento opcional. Se trata de alimentos diseñados específicamente para garantizar el aporte nutricional de niños que



no pueden consumir leche convencional sin sufrir reacciones alérgicas.

Frente a este panorama, médicos y nutricionistas hicieron un llamado a fortalecer el acceso continuo y oportuno a estos tratamientos, así como a garantizar seguimiento profesional permanente, con el fin de prevenir consecuencias irreversibles en el crecimiento y desarrollo de los menores afectados por esta condición.



Haz que cada compra se convierta en beneficios con

# Puntos Jardín



Escanéame 

Registra tus facturas en [www.jardinplaza.com](http://www.jardinplaza.com) acumula **Puntos Jardín** y redímelos en productos, beneficios y experiencias únicas.

Jardín Plaza 

Sencillamente lo mejor